



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia, en la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado- **ESE - HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO**, a realizarse el día **27 de octubre de 2022**, a partir de las 8:00 a.m., en modalidad mixta, al doctor **CESAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.670.398, Subsecretario de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su publicación

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		24/10/22
Reviso: Helena Patricia Uribe R. Directora (e) Asesoría Legal y de Control Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	